ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA PESADA SINCHAL S.A. SINCHALTRANS CELEBRADA EL 1 DE ABRIL DEL 2014

En el cantón Santa Elena, parroquia Manglaralto, al primer día del mes de abril del año dos mil catorce, a las diez horas quince minutos, en el local de la compañía ubicado en la Comuna Sinchal en las calles Tomas Dominguez y Cirino Orrala, se lleva a efecto la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA SINCHAL S.A. SINCHALTRANS, con la asistencia de los siguientes accionistas:

Apolinario Pozo Ángel Carlos, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en veinticinco por ciento, con derecho a 16 votos; Apolinario Pozo Néstor Enrique, propietario de 32 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en veinticinco por ciento, con derecho a 32 votos; Apolinario Tómala Manuel Raúl, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en veinticinco por ciento, con derecho a 16 votos; Baquerizo Prudente Kiko Cecilio, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en veinticinco por ciento, con derecho a 16 votos; Borbor Borbor Rickert Secundino, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en veinticinco por ciento, con derecho a 16 votos; Borbor Escalante Víctor Máximo, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en veinticinco por ciento, con derecho a 16 votos; Borbor Quirumbay Gerónimo Severo, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en veinticinco por ciento, con derecho a 16 votos; Borbor Rodríguez Ulbio Ignacio, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en veinticinco por ciento, con derecho a 16 votos; Borbor Salinas Aldrin Astolfo, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en veinticinco por ciento, con derecho a 16 votos; Borbor Salinas Fabricio Danilo, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en veinticinco por ciento, con derecho a 16 votos; Cacao Gonzabay Ronald Joel, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en veinticinco por ciento, con derecho a 16 votos; Catuto Tómala Máximo Román, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en veinticinco por ciento, con derecho a 16 votos; De La A Baquerizo Manuel Eugenio, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en veinticinco por ciento, con derecho a 16 votos; De Los Santos Reyes Cesáreo Roberto, propietario de 224 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en veinticinco por ciento, con derecho a 224 votos; De Los Santos Reyes Segundo Estacio, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en veinticinco por ciento, con derecho a 16 votos; Del Pezo Tómala Silverio Filiberto, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en veinticinco por ciento, con derecho a 16 votos; Flores Tómala Juan Fernando, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en veinticinco por ciento, con derecho a 16 votos; González Borbor Felipe, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en veinticinco por ciento, con derecho a 16 votos; González Borbor Jacinto, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los

Estados Unidos de América cada una pagadas en veinticinco por ciento, con derecho a 16 votos; González Rosales Pedro Eloy, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en veinticinco por ciento, con derecho a 16 votos; González Suarez Wilson Eloy, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en veinticinco por ciento, con derecho a 16 votos; Magallan Catuto Benito, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en veinticinco por ciento, con derecho a 16 votos; Medina Alejandro Efren Manuel, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en veinticinco por ciento, con derecho a 16 votos;Moreira Velez Pedro Pablo, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en veinticinco por ciento, con derecho a 16 votos; Neira Malave Milton Oswaldo, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en veinticinco por ciento, con derecho a 16 votos; Neira Malave Simon Judas, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en veinticinco por ciento, con derecho a 16 votos; Orrala Dominguez Marcos Manuel, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en veinticinco por ciento, con derecho a 16 votos;Pilay Rosales Luis Antonio, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en veinticinco por ciento, con derecho a 16 votos; Prudente Quirumbay Agustin, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en veinticinco por ciento, con derecho a 16 votos; Quirumbay Orrala Ginilberto Hernandez, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en veinticinco por ciento, con derecho a 16 votos; Ramirez Pozo Armando, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en veinticinco por ciento, con derecho a 16 votos; Rojas Gonzalez Arsenio Sacarias, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en veinticinco por ciento, con derecho a 16 votos; Rosales Gonzabay Flavio Clemente, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en veinticinco por ciento, con derecho a 16 votos; Rosales Magallan Lino Justino, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en veinticinco por ciento, con derecho a 16 votos; Tómala Pozo Miguel Ángel, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en veinticinco por ciento, con derecho a 16 votos; Tómala Prudente Alberto Patricio, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en veinticinco por ciento, con derecho a 16 votos.

Preside la sesión el Sr. De Los Santos Reyes Cesáreo Roberto, y actua como Secretario de la Junta el Sr. Apolinario Pozo Angel Carlos, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito de la Compañía, se resuelve por unanimidad reunirse en Junta General de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el fin de tratar los siguientes puntos:

1. Conocer los informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que termino el 31 de diciembre de 2013.

2. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, las cuentas y el Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

3. Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2013.

4. Nombrar Comisario Principal y fijar los honorarios para el año 2014.

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.
Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

1.- Conocer los informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que termino el 31 de diciembre de 2013.

El Sr. Apolinario Pozo Ángel Carlos, hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe de administración relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2013. También se procedió a dar lectura al informe del Comisario, luego de lo cual, la Junta por unanimidad de votos resuelve: Aprobar el informe presentado por la Gerencia General, y la gestión administrativa desarrollada por esta durante el ejercicio económico 2013 y aprobar el Informe del Comisario.

2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, las cuentas y el Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

De inmediato el Sr. Apolinario Pozo Ángel Carlos, hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Estado de Situación Financiera, las cuentas y el Estado de Resultados Integrales y explicar a los presentes sobre la compresión del negocio durante el año 2013.

Concluida la intervención del señor Apolinario Pozo Ángel Carlos, se somete a consideración de la Junta General, el Estado de Situación Financiera, las cuentas y el Estado de Resultados Integrales presentados por la Administración.

Luego, por unanimidad de votos, RESUELVE: Aprobar el Estado de Situación Financiera, las cuentas y el Estado de Resultados Integrales presentados por la Administración correspondiente al año económico 2013.

Se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día que dice:

3.- Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2013.

El Sr. Apolinario Pozo Ángel Carlos, hace uso de la palabra e informa el resultado del ejercicio al 31 de diciembre del 2013, que es $0.00 por lo no ha tenido generación de ingresos ni desembolsos de gastos por el periodo que informa.

La Junta resuelve por unanimidad aprobar el resultado del ejercicio económico al 31 de diciembre del año 2013.

4.- Nombrar Comisario Principal y fijar los honorarios para el año 2014.

Puesto en consideración de la Junta el presente punto del orden del día, por unanimidad de votos, RESUELVE: elegir como Comisario Principal a la Sra. CPA. María Fernanda Zevallos Yunapanta, para lo cual se autoriza al Sr. Gerente General de la Compañía, le extienda el correspondiente nombramiento y fije el respectivo honorario.

Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

a.- Lista de asistente y número de acciones que representan;
b.- Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para redactar la presente Acta.- Reinstalada que fue la Sesión, contando con la presencia de los mismos accionistas que al inicio de esta Junta, se dio lectura a la presente Acta, aprobándosela por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual el Presidente da por terminada esta sesión, a las once horas, suscribiendo para constancia los asistentes.-

Sr. Cesáreo Roberto De Los Santos Reyes
Presidente de la Junta

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, que reposa en el Libro de Actas de la compañía.- Guayaquil, abril 1 de 2014.-

Sr. Ángel Carlos Apolinario Pozo
Secretario de la Junta